



Resolución de Consejo Directivo 3 / 2026 - NAT -UNSa

Expte. N° 10467/2025 - Solicita ampliación de dictamen a la Comisión Asesora - AD2º Fisiología Vegetal - Ingeniería Agronómica - Escuela de Agronomía - Plan 2013 - Sede Central

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
03/02/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Fisiología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2013 que se dicta en la Sede Central.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decanato 1507/2025 NAT- UNSa se realizó la convocatoria para la cobertura del presente cargo.

Que a fs. 53-56 obra Acta de la Comisión Asesora en la cual establece el siguiente orden de mérito a saber: María Eugenia Mamaní, Juan José Morales Soler y Ariel Omar Guaymas.

Que a fs. 57, obra nota de la impugnación al dictamen de la Comisión Asesora, por parte del postulante Juan José Morales Soler.

Que a fs. 69. obra dictamen la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: *"Desestimar el dictamen de fs. 67 y por consiguiente su aprobación. Solicitar la ampliación de dictamen a la Comisión Asesora y su respectiva ratificación o rectificación del orden de mérito según corresponda."*

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Sesión Ordinaria N° 20-25 del nueve de diciembre último aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, de fs. 69.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar ampliación de dictamen a la Comisión Asesora designada por Resolución de Decanato 1507/2025 NAT- UNSa, correspondiente al llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Fisiología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2013 que se dicta en la Sede Central.

ARTÍCULO 2º - Recordar que según Art.18º inciso a de la Resolución de Consejo Directivo 2021-058 la ampliación o aclaración del dictamen debe expedirse dentro de los quince (15) días hábiles de haber tomado conocimiento de la solicitud, pudiendo emitir en forma conjunta o separada la ampliación del dictamen.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, a los aquí a los mencionados, a la Comisión Asesora, a la Escuela de Agronomía, cumplido siga a la Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales